

2024 Pautas de aplicación

FONDO DE ARTES DE BROOKLYN Y APOYO A LAS ARTES LOCALES

Fecha Límite: Domingo, 8 de Octubre de 2023

Translated by Mai-Elka Prado Gil

LA FINANCIACIÓN ES POSIBLE MEDIANTE:



BROOKLYN ARTS FUND

El Fondo de Desarrollo de las Artes del Gran Nueva York del Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York (DCLA)



LOCAL ARTS SUPPORT

El Programa Statewide Community Re-grants (SCR) del Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA)

SESIONES INFORMATIVAS

Asistir/ver las sesiones de información aumenta sus posibilidades de obtener el dinero.

En una sesión de información, le damos consejos sobre cómo escribir una aplicación exitosa. Le recomendamos encarecidamente que asista. Las grabaciones a pedido y un horario de sesiones en persona estarán disponibles a través de nuestro sitio web brooklynartscouncil.org.

COMO APLICAR

Revise estas pautas de solicitud detenidamente antes de comenzar su solicitud para asegurarse de que es elegible. El formulario de solicitud Presentable está disponible en brooklynartscouncil.org.

Envíe en línea, a través de Submittable, antes de las 11:59pm del día de la fecha límite.

ELEGIBILIDAD

Las pautas a continuación se aplican a los programas Brooklyn Arts Fund y Local Arts Support. Consulte cada oportunidad de subvención específica para conocer las prioridades de financiación y las restricciones adicionales.

ELEGIBILIDAD BÁSICA

LOS PROYECTOS DEBEN SER:

- Público (ADA accesible cuando sea posible)
- En el año calendario 2024 (Ene - Dic)
- En Brooklyn
- Descrito en una solicitud completa

INELEGIBILIDAD BÁSICA:

LOS SOLICITANTES NO DEBEN:

- Tener un informe final pendiente para la subvención del Consejo de las Artes de Brooklyn en los últimos 3 años
- Ser menor de 18 años
- Ser estudiante de tiempo completo en un programa de educación superior
- Estar solicitando fondos de NYSCA o DCLA directamente o en otro condado/municipio para el año 2024
- Ser una escuela del distrito escolar de la ciudad de Nueva York, una escuela pública, privada o parroquial, una agencia o departamento del estado de Nueva York y/o un colegio o universidad pública

NO SE PUEDE PROPORCIONAR FINANCIAMIENTO PARA:

- **Otros premios**
Programas de refinanciamiento; premios en efectivo; espectáculos con jurado; becas; becas educativas; premios/estipendios a estudiantes
- **Apoyo operativo general (GOS) y gastos administrativos no relacionados directamente con el proyecto**
Gastos importantes para establecer una nueva organización; compras de equipo pesado (más de \$1,000); pagos de propiedad o hipoteca; mejoras de capital tales como la construcción o renovación de edificios
- **Private Facilities Operating Expenses**
Como casas y estudios de propiedad privada
- **Fiestas y Gastos de Fiesta o Fiestas de Animación**
Galas; aberturas; recepciones; globos; payasos
- **Programas privados**
Que incluyen actividades de membresía organizacional que no están abiertas al público
- **Educación en Aulas Cerradas**
Programas/residencias de Educación Artística que se llevan a cabo en la escuela, durante el día escolar o después de la escuela, y no tienen un componente público; creación de libros de texto o material de clase
- **Programas que son esencialmente recreativos, de rehabilitación o terapéuticos; Artes marciales; Artes culinarias**
- **Gastos de viaje fuera de NYC**
- **Adquisición de obras de arte**
- **Fondos de contingencia**
- **Gastos de cabildeo**
- **Cuotas pagadas a los niños o niñas**
- **NYSCA: monto no superior a los gastos del proyecto después de los ingresos totales del proyecto la solicitud de adjudicación no puede exceder el monto restante después de usted menos los ingresos del proyecto de los gastos del proyecto.**



CRITERIOS DE REVISIÓN

Brooklyn Arts Council otorga nuestras subvenciones a todo tipo de artistas de todo Brooklyn. Para hacerlo, necesitamos postulaciones de artistas de Brooklyn y nominaciones de panelistas de todas las comunidades de Brooklyn.

ARTISTAS - ¿Por qué tú, por qué Brooklyn, por qué ahora?

Para aplicar, díganos cómo su trabajo contribuye a la calidad y diversidad de la vida cultural de Brooklyn.

PANELISTAS - ¿Por qué tú, por qué Brooklyn, por qué ahora?

Los panelistas, seleccionados y capacitados por el Brooklyn Arts Council, hacen las recomendaciones de financiamiento. Los panelistas representan una variedad de etnias, géneros, edades, vecindarios, disciplinas y estilos para garantizar la diversidad. Esta es una gran oportunidad de aprendizaje para que los artistas vean el proceso de subvenciones desde otra perspectiva. La participación mejorará las habilidades de redacción de subvenciones y las conexiones de la comunidad de Brooklyn en el campo.

Para nominarse a sí mismo, a un colega o a un mentor para el servicio del panel, visite brooklynartscouncil.org para encontrar y completar un breve formulario de nominación. ¡La nominación del panel está abierta al público!

LOS PANELISTAS UTILIZAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS IGUALMENTE IMPORTANTES, ASÍ QUE TÉNGALOS EN CUENTA AL ESCRIBIR SU PROPUESTA:

MÉRITO ARTÍSTICO DEL PROYECTO PROPUESTO

- Emocionalmente conmovedor
- Impacto y/o resonancia duraderos: el proyecto permanece en la mente, en el corazón y/o en la comunidad
- Habilidad técnica
- Profundo y prolongado compromiso con la práctica: ¿cuánto tiempo llevas haciendo esto?
- Voz única y auténtica: ¡Sé tú!
- Concepto profundamente considerado y elementos claramente definidos de su proyecto

CALIDAD Y CLARIDAD DE LA DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN Y EL PRESUPUESTO

- Todas las preguntas respondidas y presupuesto completo
- Gastos presupuestados que coincidan con lo descrito en la descripción del proyecto
- Muestras de trabajo incluidas y descritas en la descripción de la muestra de trabajo

DEMOSTRADO APOYO E INTERÉS DE LA COMUNIDAD EN EL PROYECTO

- "Comunidad" es quienquiera que sea tu gente.
- Para usted, "Comunidad" podría ser un área geográfica; grupo cultural, social, racial o socioeconómico; y/o una comunidad artística.
- Díganos QUIÉN es su comunidad y SU RELACIÓN con esa comunidad.
- "Apoyo e interés de la comunidad" son las personas que asisten, miran o hablan a favor de su proyecto.
- Comparta números anteriores de audiencia/colaborador, asociaciones comunitarias, historial de producción/exhibición, cartas de recomendación de estudiantes/miembros de la audiencia u otros miembros y organizaciones de la comunidad.

BENEFICIOS PARA LA AUDIENCIA QUE SE DERIVARÁN DEL PROYECTO

- Significa cómo su trabajo ayuda a otros.
- Puede demostrarse definiendo a su audiencia, describiendo la experiencia que tendrán y describiendo cómo esa experiencia ayudará a la audiencia o lo ayudará a lograr las metas del programa/proyecto.

NO DUPLICACIÓN DE PROYECTOS SIMILARES EN TIPO DE PROGRAMACIÓN, ÁREA GEOGRÁFICA Y/O COMUNIDAD ATENDIDA

- Considera lo que es distinto y auténtico sobre su proyecto.
- Se ve en una idea, proceso o enfoque distinto; una audiencia desatendida o una nueva forma de servir a una audiencia.

CAPACIDAD CLARAMENTE DEFINIDA PARA COMPLETAR CON ÉXITO EL PROYECTO

- Considera su confiabilidad.
- Se demuestra con un cronograma claro, un presupuesto completo, una práctica establecida, muestras de trabajo y currículos.



FONDO PARA LAS ARTES DE BROOKLYN

Rango de Subvención: \$2,000 - \$5,000

Con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Artes del Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York (DCLA)

FECHA LÍMITE: Domingo, 8 de octubre de 2023

APLIQUE AL BROOKLYN ARTS FUND (BAF) POR HASTA \$5,000:

Quien: Artistas individuales, colectivos, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones 501c3 con sede en Brooklyn

Qué: Apoyo a proyectos de artes comunitarias en todas las disciplinas, géneros y estilos.

Por qué: Empoderar a los artistas, las organizaciones artísticas y el público de Brooklyn apoyando las actuaciones; exposiciones; galerías emergentes; Talleres de trabajo; serie de lectura; festivales; arte publico; y más

En 2023, Brooklyn Arts Fund distribuyó mas de medio millon de dolares a 136 proyectos en todo Brooklyn.

Financiado por el Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York, este dinero es para proyectos artísticos y culturales que contribuyen a las experiencias creativas para el público en Brooklyn. Las mejores propuestas comparten cómo el proyecto impactará la vida cultural de su audiencia y comunidad.

Las áreas de financiamiento del programa incluyen:

Danza; Cinematografía; Patrimonio cultural; Artes Interdisciplinarias; Artes Literarias; Proyectos multidisciplinares; Música/Ópera; Teatro; y Artes Visuales/Artesanías.

RESTRICCIONES DE ELEGIBILIDAD

¿Quién puede aplicar?

- Residentes de Brooklyn con prueba de residencia; infórmenos si COVID lo mudó y muestre prueba de residencia en Brooklyn antes de covid.
- Individuos
- Organizaciones sin fines de lucro o grupos no incorporados
- Debe designar a una persona para que actúe como contacto principal si presenta la solicitud como grupo u organización

¿Patrocinio fiscal?

- El patrocinio fiscal no es necesario y no afectará la decisión del panel
- Si está patrocinado fiscalmente, los patrocinadores deben tener el estado 501c3 del IRS y estar incorporados en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York.
- Si su patrocinador fiscal obtiene fondos de DCLA, su patrocinador NO debe ser un colaborador en su proyecto

¿Quién NO PUEDE Aplicar?

- Organizaciones con presupuestos operativos de más de \$100,000 para dos de los últimos tres años fiscales (AF21-23)

- Estas organizaciones deben solicitar directamente al Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York
- Organizaciones que han solicitado financiamiento del Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York para el año fiscal 24
- Organizaciones que han recibido financiación discrecional de los miembros del Concejo Municipal, contratadas a través del Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York para el año fiscal 2024

El Brooklyn Arts Council no puede ser el único financiador de los proyectos propuestos. Asegúrese de demostrar que puede cubrir al menos el 10% de los gastos de su proyecto con fondos o apoyo de otras fuentes (ya sea en efectivo o en especie).

LAS SOLICITUDES DEBEN INCLUIR

- Una muestra de trabajo
- Un cronograma realista que muestre que el proyecto se puede realizar dentro del año calendario 2023
- Participación de personal experimentado
- Planes promocionales
- Declaración del artista/misión de la organización

LOS SOLICITANTES PUEDEN PRESENTAR UNA SOLICITUD BAF POR AÑO.

También puede enviar una propuesta para el mismo proyecto o uno diferente a Local Arts Support. Los solicitantes elegibles pueden postularse a ambos programas para el mismo proyecto, o pueden postularse a ambos programas para diferentes proyectos.



APOYO A LAS ARTES LOCALES

Rango de Subvención: \$2,000 - \$5,000

Con el apoyo del Consejo de Estado de Nueva York sobre las Artes Statewide Community Regrants (SCR).

FECHA LÍMITE: Domingo, 8 de octubre de 2023

SOLICITE APOYO LOCAL PARA LAS ARTES (LAS) POR HASTA \$5,000

Quien: Artistas individuales con sede en Brooklyn, organizaciones sin fines de lucro con sede en Brooklyn y artistas individuales con sede en Nueva York que trabajan en asociación con organizaciones sin fines de lucro con sede en Brooklyn

Qué: Apoyo a proyectos de artes comunitarias en todas las disciplinas, géneros y estilos.

Por qué: Empoderar a los artistas, las organizaciones artísticas y el público de Brooklyn apoyando actuaciones, exposiciones, galerías emergentes, talleres, series de lectura, festivales, arte público y más.

En 2023, Local Arts Support distribuyó \$284,000 a 56 proyectos en todo el municipio.

Financiado por el Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA), este dinero es para organizaciones sin fines de lucro y asociaciones entre artistas y organizaciones sin fines de lucro que desarrollan proyectos y programas de arte local de alta calidad que se enfocan en la participación de la comunidad. Las mejores propuestas identifican a su comunidad, demuestran compromiso con esa comunidad y describen cuidadosamente los resultados anticipados.

Las áreas de financiamiento del programa incluyen:

Danza; Película; Patrimonio cultural; Artes Interdisciplinarias; artes literarias; Proyectos multidisciplinares; Música/Ópera; Teatro; y Artes Visuales/Artesanías.

RESTRICCIONES DE ELEGIBILIDAD

¿Quién puede aplicar?

- Una organización sin fines de lucro con sede en Brooklyn
- Artista individual con sede en Brooklyn que trabaja con un socio sin fines de lucro con sede en Brooklyn
- Artista con sede en Nueva York que trabaja en Brooklyn con un patrocinador fiscal con sede en Brooklyn
- Una organización sin fines de lucro con sede en Brooklyn (solicitante, socio o patrocinador) debe tener una junta activa
- La organización sin fines de lucro con sede en Brooklyn (solicitante, socio o patrocinador) debe poder proporcionar prueba de su condición de organización sin fines de lucro en el condado de Kings mediante uno de los siguientes formularios:
 - Carta 501c3 del Servicio de Impuestos Internos (*no es una carta de asignación de EIN)
 - Estatuto de la Junta de Regentes bajo la Sección 216 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York
 - Registro de organizaciones benéficas de la ciudad de Nueva York (artículo 7A)
 - Certificado de Incorporación bajo S.402 de la Ley de Organizaciones sin Fines de Lucro del Estado de Nueva York

¿Quién NO PUEDE Aplicar?

- Socio sin fines de lucro y/o patrocinador fiscal que presentó una solicitud directamente a NYSCA o LAS para el año fiscal 24

Los artistas individuales con sede en Brooklyn:

que presenten una solicitud en asociación con una organización que cumpla con los criterios anteriores, también deben enviar una carta de compromiso que describa los términos de su asociación; es decir.; lugar/espacio, apoyo de marketing, participación de la comunidad, personal/apoyo administrativo, etc. Los fondos, si se otorgan, se pagarán al artista individual.

Los artistas individuales que trabajen pero no vivan en Brooklyn:

que soliciten patrocinio fiscal con una organización que cumpla con los criterios anteriores, también deben presentar una carta de acuerdo que describa sus términos de patrocinio; es decir.; tarifas de patrocinio, cronograma de pago, lugar/espacio, apoyo de marketing, participación de la comunidad, apoyo del personal/administración, etc. Los fondos, si se otorgan, se desembolsarán directamente al patrocinador fiscal.



LAS SOLICITUDES DEBEN INCLUIR

- Una muestra de trabajo
- Un cronograma realista que muestre que el proyecto se puede realizar dentro del año calendario 2023
- Participación de personal experimentado
- Planes promocionales
- Declaración del artista/misión de la organización

LOS SOLICITANTES PUEDEN PRESENTAR UNA SOLICITUD BAF POR AÑO.

También puede enviar una propuesta para el mismo proyecto o uno diferente al Brooklyn Arts Fund. Los solicitantes elegibles pueden postularse a ambos programas para el mismo proyecto, o pueden postularse a ambos programas para diferentes proyectos.

MATERIALES DE APLICACIÓN (BAF Y LAS)

Los solicitantes que se presenten a más de una oportunidad de subvención o fondo deben completar solicitudes en línea separadas para cada uno. Todos los materiales de solicitud se pueden encontrar y enviar en línea en brooklynartscouncil.org o en la página de envío de BAC antes de las 11:59 p. m. del Domingo, 8 de octubre de 2023.

NARRATIVA DEL PROYECTO

Incluye información básica del solicitante y del proyecto, descripción detallada del proyecto propuesto y resultados previstos.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Complete un Presupuesto del proyecto en el formulario de Excel proporcionado por el Consejo de las Artes de Brooklyn en la solicitud Presentable. El formulario de presupuesto guía a los solicitantes para garantizar que se cumplan los requisitos del presupuesto (cantidad solicitada, porcentaje del presupuesto del proyecto, materiales elegibles, etc.).

MUESTRA DE TRABAJO

Las muestras de trabajo mejoran su propuesta. Las muestras de trabajo deben mostrar un trabajo reciente, ilustrar el mérito artístico y demostrar la capacidad para completar el proyecto propuesto. Envíe una descripción de la muestra de trabajo y hasta diez muestras de trabajo a través de archivos cargados y/o enlaces en línea. Los archivos pueden ser imágenes, audio o video; los archivos aceptables se indican en el propio formulario de solicitud. Las presentaciones basadas en el tiempo (video o audio) deben ser de cinco (5) minutos o menos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS – SOLICITANTES INDIVIDUALES

- **Prueba de residencia en Brooklyn**
 - Demostrar la residencia en Brooklyn con una licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por la ciudad de Nueva York o por el estado; factura de servicios públicos; arrendamiento o subarrendamiento, o documento fiscal con su dirección de Brooklyn

- **Materiales del patrocinador fiscal**

- Solo para solicitantes de BAF o LAS que soliciten con un patrocinador fiscal
- Una carta de acuerdo firmada entre el patrocinador fiscal y el solicitante en papel membretado del patrocinador fiscal
- Prueba del estado y residencia apropiados sin fines de lucro del patrocinador fiscal. *No se requiere para los solicitantes patrocinados por Fractured Atlas, NYFA, NY Live Arts o The Field

- **Materials de socios sin fines de lucro**

- Solo para solicitantes de LAS que soliciten con un socio sin fines de lucro
- Una carta firmada que indique los términos de la asociación de la organización sin fines de lucro en el membrete del socio sin fines de lucro
- Prueba del estado sin fines de lucro apropiado del socio sin fines de lucro y la residencia en Brooklyn

DOCUMENTOS REQUERIDOS - SOLICITANTES ORGANIZACIONALES

- **Lista de miembros de la junta directiva**

- **Presupuesto de organización**

- Organizaciones en un año fiscal calendario: presupuesto proyectado para el año fiscal 23 y estado financiero completo más reciente
- Organizaciones en un año fiscal no calendario: presupuesto actual del año fiscal 23 y estado financiero completo más reciente
- El estado financiero puede ser: estado financiero auditado, informe del tesorero, declaración de pérdidas y ganancias o formulario 990 del IRS. No se acepta un formulario 990-N del IRS (postal electrónica).

- **Prueba de estatus sin fines de lucro**

- Generalmente la carta de la Sección 501c3 del IRS
- La certificación de exención de impuestos del proveedor o la carta de asignación de EIN no son válidas
- Si la dirección original en la carta 501c3 no está en Brooklyn, se requiere una (1) copia de prueba adicional de residencia en Brooklyn para respaldar la carta 501c3. (Esto puede ser una factura de servicios públicos, una pieza de correo, etc.)
- Los solicitantes de LAS sin el estado 501c3 pueden proporcionar uno de los siguientes en su lugar:
 - Estatuto sin fines de lucro del Estado de Nueva York de la Junta de Regentes en virtud de la Sección 216 de la Ley de Educación
 - Registro de organizaciones benéficas del estado de Nueva York (artículo 7A), con el número de registro de la organización
 - Certificado de incorporación según S.402 de la Ley de organizaciones sin fines de lucro del Estado de Nueva York

DOCUMENTOS DE APOYO

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que carguen todos los que sean aplicables a su solicitud:

- **Kit de prensa o conjunto de materiales publicitarios de proyectos anteriores**
 - Es decir, comunicado de prensa más reciente; folletos/postales/piezas de identidad; documentación fotográfica clara de trabajos anteriores; citas extraídas de reseñas anteriores
- **Hojas de vida**
 - De hasta dos (2) personas principales involucradas en el proyecto.
 - Por lo general, solo se necesita el currículum del solicitante individual o el currículum del director del proyecto.
 - Las solicitudes con un aspecto educativo siempre deben incluir el currículum del artista docente.
 - Los currículos no pueden exceder las dos (2) páginas cada uno.
- **Carta de apoyo o carta de compromiso de sede.**
 - Se permiten hasta dos (2) envíos.
 - Esto puede incluir una carta de interés de un lugar potencial o una captura de pantalla de un correo electrónico de interés o confirmación.
 - Los artistas que planean asociarse con una escuela, organización, etc. específica también pueden incluir una carta de apoyo o compromiso del socio del proyecto.



Megumi Saruhashi, 2023 Brooklyn Arts Fund Grantee. Photo by Hirofumi Tanaka.

RESPONSABILIDADES DEL CONCESIONARIO

Los fondos para las subvenciones del Brooklyn Arts Council provienen de dólares públicos y eso conlleva algunas responsabilidades. Todos los beneficiarios de BAC:

- Complete un formulario de cambio de alcance después de recibir la notificación de que obtuvo la adjudicación para actualizar o confirmar la descripción y el presupuesto de su proyecto
- Firmar y enviar un contrato con el Brooklyn Arts Council que describa el monto del premio, las fechas previstas de inicio y finalización del proyecto
- Enviar un W-9
- Incluya el logotipo de BAC y de los financiadores y proporcione el texto de acreditación en todos los materiales promocionales para el proyecto financiado
- Compartir con el Brooklyn Arts Council, publicaciones y materiales promocionales al menos dos (2) semanas antes del proyecto financiado
- Proporcione dos (2) boletos de cortesía para el evento financiado, si corresponde
- Envíe un informe final dentro de los 30 días posteriores a la finalización del proyecto, o el 15 de enero de 2025, lo que ocurra primero

El personal de Subvenciones del Consejo de las Artes de Brooklyn se esfuerza por apoyar a nuestra comunidad de artistas y está disponible durante todo el año para la resolución de problemas del proyecto, ayuda con informes y marketing de proyectos.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Los solicitantes pueden presentar una apelación si creen que el personal del Departamento de Subvenciones de BAC cometió un error administrativo grave que hizo que su propuesta no tuviera una audiencia justa.

Los solicitantes SOLO deben apelar si, después de discutir las notas del panel con el Departamento de Subvenciones, tienen motivos para creer que ocurrió uno de los siguientes en el panel:

- **No presentación** - No se presentó la información pertinente, incluida en la solicitud
- **Tergiversación** - La información pertinente, incluida en la solicitud, fue tergiversada
- **Procedimiento inadecuado**

Si un solicitante desea apelar en base a lo anterior, puede escribir al Departamento de Subvenciones a grants@brooklynartscouncil.org solicitando una revisión de la apelación e indicando por qué.

El solicitante debe enviar esta solicitud de apelación dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se le notificó la denegación de fondos. Un Panel de Apelaciones separado se reunirá para examinar los motivos de la apelación y determinar si la apelación está justificada en base a lo anterior. Este panel no revisará la calidad del proyecto en cuestión.

Las organizaciones o los artistas que reciben una financiación inferior a la cantidad solicitada no son elegibles para apelar.

LO MÁS DESTACADO DE LOS BENEFICIARIOS DE BAF Y LAS



MELINDA GONZALEZ | 2023 (BAF)

"Juntos con la Bomba, Parte 2" de Melinda Gonzalez explora la construcción de comunidades a través de Bomba, una tradición de música y danza desarrollada por esclavos africanos hace siglos. En una realidad posterior a la pandemia, González comprende mejor la importancia de elevar las tradiciones culturales y la expresión artística. Bomba sirve como un puente que la conecta con Puerto Rico y cimienta a su comunidad en una identidad cultural y un lugar en una identidad cultural y un lugar en el mundo.



THE OCTAVIA PROJECT | 2023 (LAS)

The Octavia Project utiliza el poder creativo de la ficción especulativa y la comunidad para visualizar nuevos futuros y mayores posibilidades para nuestro mundo. Octavia Project fomenta espacios de imaginación y exploración para adolescentes y preadolescentes en Brooklyn, combinando escritura creativa, arte, ciencia y tecnología para fomentar el pensamiento crítico, generar confianza y desarrollar habilidades en una gran variedad de temas. Los programas de verano gratuitos de Octavia Project reúnen a mujeres jóvenes y jóvenes trans y no binarios para construir nuevos mundos. Octavia Project cree que sus ideas son vitales para un futuro más justo y equitativo y les brinda el apoyo y las herramientas para construir sus sueños.

CRONOGRAMA DEL CONCESIONARIO 2024

1

AGO - SEPT '23

Sesiones de información; preguntas y respuestas; Reseñas narrativas; Convocatoria abierta para panelistas

2

OCT '23 - ENE '24

SOLICITUDES VENCIDAS 8 DE OCTUBRE
El personal de BAC revisa las solicitudes de elegibilidad; Paneles sostenidos

3

FEBRERO '24

Decisiones de financiación tomadas; Las notificaciones de adjudicación comienzan a salir; Los concesionarios reciben Contratos, Manual del concesionario y One-Stop-Shop

4

MAR '24

Apelaciones revisadas; Cambio de alcance debido (actúa como "aceptación" de la subvención); Comienzan las llamadas de comentarios

5

ABRIL '24

Contratos firmados y W9 vencidos; Comienzan a salir los pagos (80% pagos iniciales para BAF, montos completos para otros premios); Anuncio formal del beneficiario / ¡Puede publicar su subvención BAC!

6

MAYO - DIC '24

Celebración del beneficiario; Los informes finales deben presentarse 30 días después de la finalización, a más tardar el 15 de enero de 2025; Las solicitudes de extensión se pueden presentar a mediados de diciembre

GRÁFICO: DIRECTRICES BAF Y LAS 2024

| FONDO | TIPO DE SOLICITANTE | REQUISITOS DE RESIDENCIA/LUGAR DE FUNCIONAMIENTO | OTROS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD | LA FINANCIACIÓN SE DESTINA |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| FONDO PARA LAS ARTES DE BROOKLYN | Individual | Individuo: Vive en Brooklyn | No ha solicitado fondos de DCLA en otro Borough Arts Council | Individual |
| FONDO PARA LAS ARTES DE BROOKLYN | Persona que representa a un grupo/colectivo | Individuo (Solicitante Principal): Vive en Brooklyn | No ha solicitado fondos de DCLA en otro Borough Arts Council | Individuo (solicitante principal) |
| FONDO PARA LAS ARTES DE BROOKLYN | Individuo O individuo que representa a un grupo/colectivo con un patrocinador fiscal 501c3 | Individuo (Solicitante Principal): Vive en Brooklyn | Si el patrocinador fiscal 501c3 solicitó o recibió fondos de DCLA para 2024 o recibió fondos de un miembro del Concejo Municipal contratado a través de DCLA, el candidato del proyecto propuesto no puede estar en colaboración con el patrocinador fiscal. <i>Ex. Una persona no puede postularse con Venue X como patrocinador fiscal para exhibir en Venue X, si Venue X solicitó a DCLA para 2024</i> | Patrocinador Fiscal 501c3 |
| | | 501c3: Opera en NYC o Brooklyn | | |
| FONDO PARA LAS ARTES DE BROOKLYN | 501c3 | Opera en Brooklyn | No ha presentado una solicitud para NYC DCLA, no ha recibido fondos de DCLA contratados a través de un miembro del Concejo Municipal o no ha solicitado fondos de DCLA. | 501c3 |
| APOYO A LAS ARTES LOCALES | Sin fines de lucro (no tiene que ser 501c3) | Opera en Brooklyn | No ha solicitado ni recibido fondos de NYSCA para el año fiscal 2023. | Sin ánimo de lucro |
| APOYO A LAS ARTES LOCALES | Individuo o grupo/colectivo con patrocinador fiscal sin fines de lucro | Individuo (Solicitante Principal): Vive en NYC o Brooklyn | No ha solicitado ni recibido fondos de NYSCA para el año fiscal 2023. | Patrocinador fiscal sin fines de lucro |
| | | Patrocinador fiscal sin fines de lucro: opera en Brooklyn | No ha solicitado ni recibido fondos de NYSCA para el año fiscal 2023. Sin embargo, un patrocinador fiscal puede patrocinar a más de una persona para LAS. | |
| APOYO A LAS ARTES LOCALES | Individuo o grupo/colectivo con socio sin fines de lucro | Individuo (Solicitante Principal): Vive en NYC o Brooklyn | No ha solicitado ni recibido fondos de NYSCA para el año fiscal 2023. | Individuo (solicitante principal) |
| | | Socio sin fines de lucro: Opera en Brooklyn | | |